



**Universidad
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE FARMACIA
Y BIOQUÍMICA**

**“COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PRESCRIPCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS NO
FARMACEUTICOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS
2018”**

Tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico

Presentado por:

Br. Beltrán Olivera, Jackyline Deisy

Br. Salvador Carhuatanta, Gladys Yanett

Asesor:

Mg. Tapia Ramírez, William Enrique

Lima – Perú

2019

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre Eda por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

Br. Beltrán Olivera Jackyline Deisy.

A Dios por darme vida, salud y sabiduría para culminar con éxito mi carrera profesional.

A mis padres Francisco y Alejandrina por su apoyo incondicional, con sus palabras de aliento para seguir adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis ideales.

A mi esposo Antony, quien formo parte de mi desarrollo profesional, confiando y motivándome en todo momento.

A mis hijos Leomar y Gia por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme y así luchar para ser mejor.

Br. Salvador Carhuatanta Gladys Yanett.

AGRADECIMIENTO

A todos nuestros profesores a lo largo de nuestra carrera profesional de nuestra alma mater.

A nuestro asesor, Mg. Tapia Ramírez William Enrique por la orientación, la supervisión continúa y el tiempo brindado en la realización de la presente investigación.

Al licenciado Carlos Albornoz por su colaboración en el análisis estadístico de los datos.

A los Químicos Farmacéuticos: Fredy Daniel Rodríguez Díaz, Manuel Parreño y Cecilia Pinedo Alcántara por sus consejos y sugerencias.

Br. Beltrán Olivera Jackyline Deisy.

Br. Salvador Carhuatanta Gladys Yanett.

INDICE GENERAL

	Pág.
ÍNDICE GENERAL	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
SUMMARY	x
I. INTRODUCCION	1
- Situación problemática	2
- Marco teórico referencial	4
- Estudios antecedentes	9
- Importancia y Justificación de la investigación	13
- Objetivos de estudio	14
- Hipótesis de la investigación	14
II. MATERIALES Y METODOS	15
2.1. Enfoque y diseño	15
2.2. Población, muestra y muestreo	15
2.3. Variables de estudio	16
2.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos	17
2.5. Proceso de recolección de datos	17
2.5.1. Autorización y coordinaciones previas para la recolección de datos	17
2.5.2. Aplicación de instrumento (s) de recolección de datos.	18
2.6. Métodos de análisis estadísticos	19
2.7. Aspectos bioéticos	19
III. RESULTADOS	20
IV. DISCUSIÓN	27
4.1. DISCUSIÓN	27
4.2. CONCLUSIONES	30

4.3. RECOMENDACIONES	31
CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	32
ANEXOS	38

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 : Tipo de establecimiento no farmacéutico del distrito Los Olivos 2018.	20
Tabla 2 : Establecimiento no farmacéutico con licencia del distrito Los Olivos 2018.	20
Tabla 3 : Ubicación del e establecimiento no farmacéutico del distrito Los Olivos 2018.	21
Tabla 4 : Disposición de medicamentos de prescripción en los establecimientos no farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.	22
Tabla 5 : Tipos de medicamentos de prescripción en los establecimientos no farmacéuticos del distrito Los Olivos	23
Tabla 6 : Medicamentos de prescripción comercializados en los establecimientos no farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.	24
Tabla 7 : Tipo de establecimientos no farmacéuticos donde se comercializaron medicamentos de prescripción en el distrito Los Olivos 2018.	24
Tabla 8 : Precio de los medicamentos de prescripción comercializados en los establecimientos no farmacéuticos y no farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.	25
Tabla 9 : Centro poblado de los establecimientos no farmacéuticos donde comercializaron medicamentos de prescripción en el distrito Los Olivos.	26

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 : Flujograma de metodología de estudios	18
Figura 2 : Tipo de establecimiento no farmacéutico del distrito Los Olivos 2018.	20
Figura 3 : Establecimiento no farmacéutico con licencia del distrito Los Olivos 2018.	21
Figura 4 : Ubicación del e establecimiento no farmacéutico del distrito Los Olivos 2018.	22
Figura 5 : Disposición de medicamentos de prescripción en los establecimientos no farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.	22
Figura 6 : Tipos de medicamentos de prescripción en los establecimientos no farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.	23
Figura 7 : Tipo de establecimientos no farmacéuticos donde se comercializaron medicamentos de prescripción en el distrito Los Olivos 2018.	25
Figura 8 : Centro poblado de los establecimientos no farmacéuticos donde comercializaron medicamentos de prescripción en el distrito Los Olivos 2018.	26

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A : Matriz de consistencia	39
ANEXO B : Operacionalización de variables	40
ANEXO C : Instrumento de recolección de datos	42
ANEXO D : Validación de instrumento de recolección de datos.	44
ANEXO E : Relación de bodegas, Municipalidad distrital de Los Olivos	47
ANEXO F : Información de población en Los Olivos - INEI	48
ANEXO G : Fotos	49

RESUMEN

La presente tesis de investigación tuvo como **objetivo** de indagar acerca de la comercialización de medicamentos de prescripción en establecimiento no farmacéutico del distrito de Los Olivos 2018, **Metodología:** se realizó un estudio descriptiva, observacional y transversal, empleando una ficha de recopilación de datos Simulación de compra en los establecimientos no farmacéuticos, previa validación. La simulación de compra se aplicó a una muestra de 664 establecimientos no farmacéuticos, ubicados y registrados en el distrito de Los Olivos, desde el mes de junio del 2018 hasta el mes de noviembre del 2018, en los cuales se solicitó medicamentos de prescripción médica, para así determinar la existencia de la comercialización. Como **resultado** se obtuvo que el 68,2% disponía de medicamentos de prescripción y el 31,8% no disponía de estos. Entre los medicamentos que requiere prescripción para su venta y que fueron los más utilizados en estos establecimientos fueron: Antibióticos como la amoxicilina, ampicilina, sulfametoxazol+trimetoprima; AINES como el naproxeno, ketorolaco, diclofenaco e ibuprofeno; antiespasmódicos como la buscapina y Plidán, y otros como: Doloflan extra forte (diclofenaco+paracetamol) y damiocyn 1.5 mg (levonorgestrel). Los establecimientos no farmacéutico con mayor incidencia de comercialización fueron las bodegas con el 92%, con menor incidencia las tiendas con 6,2% y los bazares con el 1,1%. En **conclusión** esta investigación nos revela que un alto porcentaje de establecimientos no farmacéuticos comercializan medicamentos de prescripción, evidenciando así esta práctica como problema real, por lo que se hace necesario educar a la población sobre las consecuencias que pueden traer la comercialización de medicamentos de prescripción sin la presencia de un profesional capacitado para brindar la información sobre el uso adecuado de los medicamentos.

Palabras clave: medicamento de prescripción, comercialización, establecimiento no farmacéutico.

SUMMARY

The objective of this research thesis was to inquire about the commercialization of prescription drugs in a non-pharmaceutical establishment of the Los Olivos district 2018, Methodology: an observational, descriptive, cross-sectional study was carried out, using a data collection sheet-Simulation Purchase in non-pharmaceutical establishments, prior validation. The purchase simulation was applied to a sample of 664 non-pharmaceutical establishments, located and registered in the district of Los Olivos, from the month of June 2018 to the month of November 2018, in which medical prescription medications were requested, in order to determine the existence of commercialization. As a result, it was obtained that 68.2% had prescription drugs and 31.8% did not have them. Among the medications that require a prescription for sale and which were the most used in these establishments were: Antibiotics such as amoxicillin, ampicillin, sulfamethoxazole + trimethoprim; NSAIDs such as naproxen, ketorolac, diclofenac and ibuprofen; antispasmodics such as Buscapina and Plidán, and others such as: Doloflan extra forte (diclofenac + paracetamol) and damiocyn 1.5 mg (levonorgestrel). The non-pharmaceutical establishments with the highest incidence of commercialization were the wineries with 92%, with the lowest incidence the stores with 6.2% and the bazaars with 1.1%. In conclusion, this research reveals that a high percentage of non-pharmaceutical establishments market prescription drugs, thus evidencing this practice as a real problem, so it is necessary to educate the population about the consequences that the commercialization of prescription drugs can bring without the presence of a trained professional to provide information on the proper use of medications.

Keywords: prescription medication, marketing, non-pharmaceutical establishment.

I. INTRODUCCION

El comercializar medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos pone en riesgo la salud de la población. Debido al mal uso de los medicamentos y a la falta de un profesional quien pueda orientar sobre su uso adecuado. Por ello el uso indiscriminado o inadecuado de estos medicamentos de prescripción puede producir efectos adversos a la salud o una ineffectividad del medicamento. ⁽¹⁾

El químico-farmacéutico es responsable de la dispensación, información y orientación al usuario sobre la administración, uso y dosis del producto farmacéutico, su interacción con otros medicamentos, sus reacciones adversas y sus condiciones de conservación. Para estos establecimientos no hay un adecuado control en la comercialización de medicamentos de prescripción y sobre las buenas prácticas de almacenamiento, ya que el control y vigilancia sanitaria de los establecimientos comerciales está a cargo de los órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional de Salud (OD) y de las Autoridades Regionales de Salud (ARS) a través de las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de nivel regional (ARM), según su ámbito. ⁽¹⁻²⁾

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su publicación sobre la “Promoción de uso racional de medicamentos” en el año 2002, informa que, a nivel mundial, más del 50% de todos los medicamentos se recetan, se dispensan o se venden de forma inadecuada. Al mismo tiempo, alrededor de un tercio de la población mundial, carece de acceso a medicamentos esenciales, y el 50% de los pacientes los toman de forma incorrecta. ⁽³⁾

En el Perú existen establecimientos no farmacéuticos (bodega, bazar y tienda) donde actualmente se expenden medicamentos de muy bajo riesgo sanitario y cuya condición de venta es sin receta médica, como es el caso de los medicamentos de venta libre, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado con D.S. N° 014-2011-SA. ⁽²⁾ Hoy en día la venta de medicamentos en establecimientos no farmacéuticos genera un buen

ingreso económico, es por ello que estos establecimientos no farmacéuticos no solo comercializan medicamentos de venta libre, sino que incluyen medicamentos de prescripción.

La Ley General de Salud Ley N° 26842 y otros dispositivos legales emitidos por el Ministerio de Salud, regulan la prescripción de medicamento, específicamente encontramos que en el Título II, Capítulo I, citamos: Artículo 26º: Sólo los médicos pueden prescribir medicamentos. Así mismo brindando una información adecuada del medicamento, cumpliendo las buenas prácticas de prescripción, en paciente correcto, dosis correcta, tiempo correcto. La buena prescripción evita el uso indiscriminado de antimicrobianos y un buen tratamiento farmacológico.

La automedicación es la utilización de medicamentos por iniciativa propia sin ninguna intervención por parte del médico, ni en el diagnóstico de la enfermedad, ni en la prescripción o supervisión del tratamiento. Los medicamentos más demandados para automedicación son: analgésicos, antibióticos, antisépticos tópicos, suplementos vitamínicos y minerales, antigripales, antitusígenos, digestivos, laxantes, antiácidos y anti flatulentos. ⁽⁴⁻⁵⁾

- **Situación problemática**

La salud es un derecho primordial para el ser humano ya que es un papel importante en el estado patológico de la persona y su deterioro hace que la persona se vuelva vulnerable a algunas enfermedades y sienta la necesidad de recibir un tratamiento farmacológico. La población debe adquirir los medicamentos recetados por el médico o de venta libre únicamente en establecimientos farmacéuticos formales del ámbito público y privado. Cada medicamento sea de venta libre o restringida ocasiona efectos adversos en las personas. Si estos productos están alterados en sus propiedades pueden ocasionar que los pacientes no solo se dejen de curar, sino que el mal del que padecen se vuelva permanente al no recibir los medicamentos adecuados, Aún más grave es la ingesta sin receta de medicamentos de uso restringido, cuyas reacciones adversas puede ocasionar la muerte. ⁽⁶⁾

La Organización Mundial de la Salud (OMS) nos informa que los anuncios dirigidos al público en general deben contribuir a que la población pueda tomar decisiones racionales sobre la utilización de medicamentos que están legalmente disponibles sin receta. Por lo general, no deben permitirse para los medicamentos vendidos con receta o para anunciar medicamentos destinados a ciertas afecciones graves que sólo pueden ser tratadas por personal de salud competente. ⁽⁷⁾

La DIGEMID realizó una campaña informativa explicando que los medicamentos se deben adquirir solo en farmacias y boticas formales, que cuenten con la presencia de un farmacéutico responsable del establecimiento que pueda brindarles orientación sobre su uso adecuado, además de verificar que cuente con fecha de vencimiento vigente, número de lote y registro sanitario sin enmendaduras ni adulteraciones. “Por ninguna razón los medicamentos deben ser adquiridos en mercados, galerías comerciales, centros de abastos, ferias, zonas de comercio ambulatorio o establecimientos informales, debido a que no solo un medicamento falsificado es peligroso, también lo es uno que no está conservado de manera adecuada ni en las condiciones requeridas por cada producto farmacéutico”. ⁽⁸⁾

El incremento de la temperatura puede afectar de manera negativa a los medicamentos, ocasionando una pérdida de sus propiedades y no producir el efecto deseado, advirtieron especialistas de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud. Para un adecuado almacenamiento, los medicamentos deben mantenerse en un lugar fresco, lejos de la cocina o el baño, para evitar el calor y la humedad, así como la exposición a los rayos solares; además de respetar las condiciones de almacenamiento indicadas en su inserto y rotulado. “El calor favorece la aparición de microorganismos, por lo que hay que revisar periódicamente los productos que se guardan en el botiquín de casa, a fin de desechar aquellos que se encuentren vencidos o deteriorados (si se derrite, presenta grumos, cambio de color o aspecto, etc.).” ⁽⁹⁾

Los Olivos es uno de los distritos más poblado de la capital y cuenta con un crecimiento urbano y comercial, donde se observa la mayor concentración de establecimientos farmacéutico y no farmacéutico. Actualmente se evidencia la comercialización de medicamentos de venta libre y medicamentos de prescripción en los establecimientos no farmacéuticos. Poniendo en riesgo la Salud pública por lo cual debe ser tratado con firmeza. El Art. 131 del D.S. N° 014-2011-SA establece que “los establecimientos comerciales, sólo pueden expender los productos farmacéuticos o dispositivos médicos de muy bajo riesgo sanitario, cuya condición de venta es sin receta médica autorizado para su comercialización en este tipo de establecimientos, así como productos sanitarios”. Además, el mismo artículo da los criterios que deben observar los establecimientos comerciales para la comercialización de estos productos o dispositivos, como que los medicamentos estén separados de los demás productos que comercializan, mantenerlos en lugares y temperatura, humedad y ventilación adecuada, lejos del sol, realizar un control permanente de la fecha de vencimiento de estos productos farmacéuticos”.⁽²⁾

- **Marco teórico referencial**

Establecimiento no farmacéutico: Establecimiento que entre algunas de sus actividades es comercializar o expender productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios y que no se encuentra obligado a contar con autorización sanitaria de funcionamiento, término referido a los almacenes aduaneros y establecimiento comerciales.⁽²⁾

Establecimiento farmacéutico: Establecimiento dedicado a la fabricación, control de calidad reacondicionamiento, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, distribución, atención farmacéutica, preparados farmacéuticos, expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios entre otras actividades según su clasificación que debe contar con autorización sanitaria de funcionamiento.⁽²⁾

Establecimiento comerciales: Establecimiento comercial: También locales comerciales, puntos de venta, superficies de venta, comercios, tiendas. En los

que un comerciante ofrece un surtido de productos más o menos extenso a los clientes. ⁽¹⁰⁾

Comercialización: Conjunto de actividades desarrolladas con el fin de facilitar la venta de una mercancía o un producto. ⁽¹¹⁾

Medicamento: Sustancia que, administrada interior o exteriormente a un organismo animal, sirve para prevenir, curar o aliviar la enfermedad y corregir o reparar las secuelas de esta. Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de uno o más principios activos, que puede o no contener excipientes, que es presentado bajo una forma farmacéutica definida, dosificado y empleado para la prevención, diagnóstico o tratamiento de una enfermedad o estado patológico o para modificar sistemas fisiológicos en beneficio de la persona a quien le fue administrado. ⁽¹²⁻¹³⁾

Medicamento analgésico: Medicamento que calma el dolor físico. ⁽¹³⁾

Medicamento antiinflamatorio: Medicamento utilizado para disminuir o inhibir la inflamación. ⁽¹³⁾

Prescripción: Nota escrita por un médico en la que se indica el medicamento que debe proporcionarse a un paciente, así como las normas para su correcta administración. También se denomina receta. ⁽¹³⁾

Reacciones adversas a medicamentos: Reacción nociva o no intencionada que ocurre a las dosis habituales empleadas en el ser humano para la profilaxis, diagnóstico o tratamiento de enfermedades o para modificar las funciones fisiológicas. ⁽¹³⁾

Bodega: Establecimiento, generalmente industrial que sirven de almacén a los comerciantes. Puede ser un espacio que una empresa renta o paga por almacenar mercancía, mobiliario, archivos, entre otros. Una de las ventajas que tiene este tipo de almacenamiento es el ahorro de costos como servicios públicos o de seguridad. Una de las desventajas es el deterioro de los

productos almacenados, cuando no se tienen las infraestructuras adecuadas.
(14-15)

Entre los tipos de bodega que existen, las principales son:

- **Bodega general o de despacho:** Se almacena mercancía por largo tiempo. Por lo general están en el centro o en puntos centrales de una región determinada. ⁽¹⁵⁾
- **Bodega de rotación lenta:** Se usa para almacenar productos de baja rotación o de reserva, no urgentes como repuestos, equipo, herramientas, maquinaria, etc. ⁽¹⁵⁾
- **Bodegas de rotación rápida:** Se almacenan productos de distribución diaria o frecuente, como alimentos. ⁽¹⁵⁾

Bazar: Establecimiento en el que se venden gran diversidad de productos, como relojes, juguetes, artículos para la casa y objetos de regalo. ⁽¹⁶⁾

Tienda: Establecimiento donde se venden al público artículos al por menor. ⁽¹⁷⁾

Precio: Cantidad exigida por la Administración como contraprestación por un determinado servicio y mercancía. ⁽¹⁸⁾

Prescripción Médica :(medical prescription). Orden escrita emitida por el médico para que una cantidad de uno o varios medicamentos especificados en ella sea dispensada a persona determinada. También debe contener las indicaciones para el uso correcto de lo recetado. El médico prescribe la receta, el farmacéutico la suscribe. *Sinónimos:* prescripción facultativa, receta médica y receta. ⁽¹⁹⁾

La Automedicación: consiste en la utilización de uno o más medicamentos sin la intervención de un médico ni, necesariamente, el consejo de un farmacéutico, con el objetivo de cuidarse de forma autónoma. ⁽²⁰⁾

Resistencia bacteriana a los antibióticos: Es una respuesta predecible y quizás inevitable del uso de antimicrobianos. La velocidad con la surge y se

extienden en poblaciones microbianas esta con frecuencia determinada por la cantidad de antibióticos concretos usados en un ambiente dado. Existe por ello la posibilidad de retrasar su aparición y limitar su extensión con un juicioso uso de los antibióticos, tanto en humanos como en animales. La resistencia tiene varias consecuencias. las infecciones por patógenos resistentes tienen más altas tasas de morbilidad y mortalidad, y suponen un mayor costo, que las causadas por patógenos sensibles. Es necesario recurrir para el tratamiento a antibióticos más caros y/o más tóxicos. ⁽²¹⁾

Municipalidad de los olivos:

El distrito de Los Olivos, es uno de los distritos que constituyen la puerta de entrada a la capital, la Metrópoli de mayor trascendencia del país y por donde reciben uno de los mayores flujos de producción. En el distrito se puede encontrar zonas que presentan poblaciones con una condición socioeconómica B o Clase media. Esta población se caracteriza por estar asentada en las zonas más comerciales y urbanas del distrito. Son los que han logrado despertar el interés de las empresas comerciales y de servicio, primero por tener ingresos medios y es una población conformada por empleados y técnicos de mando medio, profesionales y empresarios. La otra cara de esta realidad es la que se presenta dentro del cordón, se podría decir de pobreza del distrito, conformado en su mayoría por los asentamientos humanos y centro poblados. El distrito de Los Olivos cuenta con una población en constante crecimiento, lo que causa impacto social y económico en tanto que produce incremento de la demanda de bienes y servicios. En el distrito se identifican importantes superficies comerciales que concentran a Hipermercados, Supermercados, y aglomeraciones concentradas o dispersas que permiten el desarrollo progresivo de medianas, pequeñas empresas; teniendo en mayor proporción comercial a los rubros de comercio y servicios, destacando notoriamente las bodegas y restaurantes. ⁽²²⁾

El distrito cuenta con una Población: Según el AREA # 150117 Departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de los Olivos. Datos obtenidos en el último

censo 2017 por INEI, los clasifica por Sexo: Hombre 156 847 que es un 48.13% y Mujer 169 037 que es un 51.87%. Con un total de 325 884 que es un 100%.⁽²³⁾

Ley de Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos Sanitarios: Ley 29459 (2009)

Capítulo I: disposiciones generales

En el Artículo 1.- Objeto de la Ley: La presente Ley define y establece los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos, las cuales deben ser consideradas por el Estado prioridades dentro del conjunto de políticas sociales que permitan un acceso oportuno, equitativo y con calidad a los servicios de salud.⁽²⁴⁾

En el Artículo 33° De la Condición de ventas de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos: La autoridad nacional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y Productos sanitarios (**ANM**) clasifica los productos farmacéuticos para efectos de su dispensación, en las siguientes categorías:⁽²⁴⁾

- De venta con receta especial numerada, que sólo pueden ser dispensados en farmacias, boticas o farmacias de los establecimientos de salud del sector público y privado, las que cumplen con las exigencias que determinan los convenios internacionales de los que el Perú es parte y las leyes de la materia.⁽²⁴⁾
- De venta con receta médica que solo son dispensados en farmacias de establecimientos de salud del sector público y privado.⁽²⁴⁾
- De venta sin receta médica que se dispensan exclusivamente en farmacias, boticas y servicios sector público y del sector privado.⁽²⁴⁾
- De venta sin receta médica en establecimientos comerciales para productos bajos riesgos sanitarios.⁽²⁴⁾

En el Artículo 44° Del control y vigilancia Sanitaria: hace referencia que el titular de controlar y vigilar es responsabilidad de las autoridades de las regiones de salud (ARM) como órganos desconcentrados, los que pueden convocar a diferentes instituciones aliados como las municipalidades y otros públicos o privadas. ⁽²⁴⁾

En el artículo 47° Del Grupo Técnico Multisectorial de Lucha contra el Comercio Ilegal: hace referencia que el Equipo técnico multisectorial es el encargado de realizar acciones para minimizar la comercialización fraudulenta de fármacos en el país, el mismo que diseña y presenta un plan a nivel nacional para luchar frente al comercio ilícito de productos farmacéuticos y afines, también plasma actividades estratégicas con fines de implementación. Las instituciones de salud descentralizadas deben replicar las mismas formas de trabajo, conformando grupos técnicos multisectoriales de lucha frente a la comercialización ilícita, las que ponen en práctica el plan nacional de prevención antes indicada. Estas tienen como soporte al marco normativo legal vigente y tiene la colaboración de entidades públicas y privadas. DIGEMID y las Instituciones Desconcentradas de las regiones, conforman una red sólida nacional de información conducente con la finalidad de fortalecer acciones y estrategias sanitarias del medicamento. ⁽²⁴⁾

- **Estudios antecedentes**

Según Gómez E. (2017), en la nota de prensa titulada: “Preocupa la venta de medicamentos en kioscos y supermercados”; en este estudio realizado por el Ministerio de Salud provincial lanzó ayer en Rosario (Argentina) una campaña de fiscalización contra la proliferación de comercios que no están habilitados para expender medicamentos, debido a los peligros que esta venta implica a la seguridad sanitaria de la población. Pero, sobre todo, por la "inquietud" de los colegios de farmacéuticos de Rosario y Santa Fe, que detectaron un incremento de las ventas en comercios en distintos pueblos y ciudades de la provincia. La campaña, bajo la consigna "Los medicamentos no son golosinas"

Gómez resaltó que la legislación provincial y nacional establece que "los medicamentos deben ser comercializados a través de farmacias habilitadas por las autoridades competentes."⁽²⁵⁾

La Prensa Gráfica (2017), en la nota de prensa titulada: "La detención para dueño de bodegas donde almacenaban 10 toneladas de medicamento"; Perjuicio del patrimonio del Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS) y del Ministerio de Salud (MINSAL). Esto se debe a que la Fiscalía General de la República (FGR) incautó el fin de semana 10 toneladas de medicamentos en cuatro bodegas ubicadas frente al mercado Central de San Salvador, en la 10.^a calle poniente, entre la Avenida 29 de agosto. La Fiscalía General de la República explicó que el imputado puede estar vinculado a una estructura que se dedica al comercio ilegal de medicamentos.⁽²⁶⁾

La revista Europa Press de Murcia (España) (2016), en la nota de prensa titulada: "Guardia Civil detecta 36 infracciones en materia de control de medicamentos en 30 municipios de la Región" realizó inspecciones en 798 distintos establecimientos (gimnasios, herbolarios, sex-shops, parafarmacias y ventas de alimentos de dietética) para detectar la venta de productos que han sido objeto de alerta sanitaria por parte de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) por las que se han formulado 146 actas de infracciones administrativas y detectado 1 infracción penal.⁽²⁷⁾

Según Porras A. (2019), en la publicación: "Las farmacéuticas crecen tanto como la espiral de los precios de las medicinas en América". Menciona la preocupación con respecto al costo creciente de los medicamentos y el impacto que está teniendo en los países de la región, donde el gasto en medicamentos ha aumentado aproximadamente un 12 % al año en la región de 2013 a 2017, es decir, cuatro veces más rápido que en América del Norte y seis veces más rápido que en Europa.⁽²⁸⁾

Según Barceló M. (2018), en la nota de prensa titulada "Farmacéuticos exigen que Salud Pública regule la venta de medicamentos en kioscos"

Luego que el Ministerio de Salud Pública advirtiera sobre la resistencia a los antibióticos que crece en San Juan (Argentina) y el lanzamiento de una campaña de concientización, desde el Colegio de Farmacéuticos indicaron que hay otro problema que aqueja al sector: la venta de medicamentos en los kioscos. Esos remedios no cuentan con el aval de un profesional. Entonces, la gente no sabe si ese producto está vencido o su estado de conservación fue correcto. Del mismo modo, remarcó que, si al consumidor le pasa algo, no hay alguien que se haga responsable. Hay un mercado ilegal donde se comercializan medicamentos sin origen de procedencia, robados, adulterados y vencidos. ⁽²⁹⁾

Según Bringas-Céspedes J. (2019), en la nota de prensa titulada: “La Libertad: Incautan más de 3.8 toneladas de medicinas adulteradas en los últimos dos años”; En los últimos dos años, la Unidad Funcional de Regulación de Medicamentos, Insumos y Drogas (UFREMID), ha incautado y destruido más de 3.8 toneladas de medicamentos y productos cosméticos adulterados, según informó la Gerencia de Salud. Se trata de productos farmacéuticos provenientes del comercio ilegal, como analgésicos, antibióticos y cosméticos. De acuerdo al UFREMID, el 22% de lo incautado no contaba con registro sanitario, otro 33% tenía una procedencia dudosa, 30% del total presentaba indicios de falsificación y otro 15% había sobrepasado su fecha de caducidad. ⁽³⁰⁾

Según Flores V. (2016), en la nota de prensa titulada: “Dos toneladas de medicinas adulteradas incautan en Unicachi”; Hemos encontrado pastillas, ampollas, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios e incluso medicamentos para el cáncer, diabetes y párkinson, acopiados y vendidos de forma clandestina en stands que aparentaban dedicarse a la venta de ropa, ollas y DVDs. El uso de estos productos podría provocar intoxicaciones o el agravamiento de la enfermedad. Recordar que ahora el nuevo Código Penal sancionará con pena de cárcel efectiva entre cuatro a 15 años a quienes

expongan la salud y la vida de las personas a través de cualquier modalidad de comercio ilegal de medicamentos.⁽³¹⁾

Según Casallo P. (2016), en la nota de prensa titulada: " Medicamentos de alta rotación son los que más se falsifica y vende en Huancayo"; Refiere que durante su trabajo de fiscalización descubrieron que los medicamentos de alta rotación son los que más se falsifican y comercialización en Junín. La adulteración, fabricación y comercialización de medicinas vencidas, de contrabando o de procedencia desconocida, y cuyo consumo origine muerte o lesiones graves, constituye un delito contra la salud pública que se castiga con penas de hasta 15 años de cárcel. El funcionario también advirtió a la población que no compren medicamentos ni en tiendas, ni mercados.⁽³²⁾

Según Velarde R. (2017), en la nota de prensa titulada: " ¿A qué se debe el aumento en las ventas de los medicamentos OTC?"; es una ventaja contar medicamentos seguros y de fácil acceso, ya que el uso de antibióticos, por ejemplo, tiene que cumplir ciertas condiciones. Adquirir estos medicamentos en establecimientos que brinden las garantías necesarias. Los supermercados y las bodegas están obligados por ley a contar con vitrinas y espacios especiales para medicamentos OTC, separados del resto de sus productos. Lo peor que se podría hacer es comprarlos en centros informales o ambulantes.⁽³³⁾

Según Villar A. (2017), en la nota de prensa titulada: "¿Dónde venden los medicamentos más baratos?"; Da las alertas que en Lima el paracetamol de 500 mg, se pueden comprar 100 tabletas por S/1.50 en la farmacia de la clínica Divino Niño Jesús-Orden de Malta, ubicada en el distrito de San Juan de Miraflores, mientras que en una botica comercial de Villa El Salvador se vende a S/10 las mismas 100 tabletas. Recomienda a la población ingresar al Observatorio de Precios de Medicamentos, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, para comparar precios de un medicamento y ubicar a las farmacias que lo ofrecen a menor precio.⁽³⁴⁾

Según Alarcon L. (2019), en la nota de prensa titulada: “Más de 1,3 millones de medicinas ilegales incautadas en 4 años”. Este comercio ilícito mueve alrededor de US\$200 millones por año en el Perú, lo que representa entre el 12% y 13% de la industria formal. El desabastecimiento en hospitales públicos lleva a los pacientes peruanos a adquirir sus medicamentos en el mercado informal. Nos dice mediante un diagnóstico de la situación de Videnza Consultores (es una firma privada que identifica y analiza problemas sociales y económicos). quien en un recorrido por los principales establecimientos no farmacéuticos en Junio de 2019 comprobó que por ejemplo la Prednisona de 20 mg en tableta, tiene un precio de S/14 la caja de 100 unidades en el centro comercial Capón Center en Cercado de Lima, pero al verificar en el Observatorio de Precios, el precio en una farmacia autorizada es de S/5,20 la caja de 100 unidades. Estos centros de acopio comercializan a farmacias, bodegas y tiendas, aun cuando estas no están permitidas. Tal es el caso del Panadol, uno de los medicamentos más falsificados y comercializados. Este analgésico que cuesta S/90 la caja de 50 unidades en Capón Center, puede llegar a costar la misma cantidad, a S/30 en el mercado formal. Por su parte, la especialista Marisa Papen, directora ejecutiva de Inspección y Certificación de DIGEMID, señaló que también hay boticas y farmacias formales que se proveen del mercado informal y eso complica el control de la industria. Para hacer frente a esta problemática. ⁽³⁵⁾

- **Importancia y Justificación de la investigación**

La presente investigación contribuirá en aportar datos relevantes sobre la comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos (bodega, bazar y tienda) del distrito Los Olivos, poniendo en alerta la venta y despacho de medicamentos de prescripción. Estos productos farmacéuticos solo pueden ser dispensados en oficinas farmacéuticas (farmacias y boticas) y farmacias de los establecimientos de salud. Al realizar este ejercicio estos establecimientos no farmacéuticos

ponen en riesgo la salud de la población, ya que no brindan las garantías sanitarias de calidad, seguridad y eficacia del medicamento.

Otro dato relevante es la diferencia de precio de los medicamentos obtenidos en los establecimientos no farmacéuticos (bodega, bazar y tienda), frente a los establecimientos farmacéuticos.

Según el D.S. N° 014-2011-SA en el Art.10 El control y vigilancia sanitaria de los establecimientos comerciales en Lima está a cargo de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional de Salud (OD) donde deberían realizar inspecciones periódicas a los establecimientos no farmacéuticos, pero no lo realizan poniendo en riesgo así la salud de los pobladores. ⁽²⁾

- **Objetivo de estudio**

Indagar acerca de la comercialización de medicamentos de prescripción en establecimiento no farmacéutico del distrito de Los Olivos 2018.

- **Hipótesis de investigación (H1)**

Existe comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos en el distrito de Los Olivos 2018.

Hipótesis Nula (Ho)

No existe comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos en el distrito de Los Olivos 2018.

II. MATERIALES Y METODOS

2.1. Enfoque y diseño

Corresponde a una investigación Descriptiva, Observacional, y Transversal.

Se realizó una investigación de campo, con una simulación de compra en los establecimientos no farmacéutico.

2.2. Población, muestra y muestreo

Se trabajó con toda la población de estudio que consta 664 por lo que no se calculó el tamaño de muestra. De los cuales 617 establecimientos no farmacéuticos cuentan con licencia de funcionamiento (bodega, bazar y tienda) y 47 establecimiento no farmacéutico no cuentan con licencia de funcionamiento (bazar y tienda).

Criterios de inclusión

- a) Fichas de recopilación de datos-Simulación de compra en los establecimientos no farmacéuticos.
- b) Fichas de recopilación de datos-Simulación de compra de medicamentos de prescripción.
- c) Fichas de recopilación de datos-Simulación de compra de medicamentos de prescripción en los establecimientos no farmacéuticos durante el periodo de 01 de julio a 31 de diciembre del 2018.

Criterios de exclusión

- a) Fichas de recopilación de datos-Simulación de compra en los establecimientos farmacéuticos.
- b) Fichas de recopilación de datos-Simulación de compra de medicamentos de venta libre y prescripción.

- c) Fichas de recopilación de datos-Simulación de compra de medicamentos de venta libre y prescripción en los establecimientos farmacéuticos fuera del periodo de 01 de julio a 31 de diciembre del 2018.

2.3. Variables de estudio

Variable independiente:

Establecimientos no farmacéuticos.

Definición conceptual: Establecimiento que entre algunas de sus actividades es comercializar o expender productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios y que no se encuentra obligado a contar con autorización sanitaria de funcionamiento, termino referido a los almacenes aduaneros y establecimiento comerciales.

Definición operacional: Establecimiento que entre algunas de sus actividades almacena distribuye, comercializa o expenden productos farmacéuticos que no se encuentra obligado a contar con autorización sanitaria de funcionamiento, termino referido a los almacenes aduaneros y establecimientos comerciales, en bodega, bazares y tiendas del distrito los Olivos 2018

Variable dependiente:

Comercialización de medicamentos de prescripción.

Definición conceptual: Actividad relacionada con la compra y venta de medicamentos para el tratamiento o prevención de enfermedades que solo pueden expenderse con receta médica.

Definición operacional: Actividad relacionada con la compra y venta de medicamentos para el tratamiento o prevención de enfermedades que solo pueden expenderse con receta médica donde se determinará el tipo y costo.

2.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos

Para esta investigación se diseñó una ficha de recopilación de datos- Simulación de compras, que consta de 07 preguntas. La misma que fue validada por 3 expertos (Anexo C) Las 2 primeras preguntas corresponden a datos del establecimiento no farmacéutico, las preguntas 3 ,4 y 5 fueron sobre la disponibilidad de medicamentos de prescripción, La pregunta 6 es sobre la ubicación del establecimiento no farmacéutico, la pregunta 7 sobre la diferencia de precio entre el establecimiento no farmacéutico y establecimiento farmacéutico.

2.5. Proceso de recolección de datos

Para el procesamiento de la información se creó una base de datos en el programa Microsoft Office Excel. (Versión 2010) y para el análisis se utilizó el programa estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

2.5.1. Autorización y coordinaciones previas para la recolección de datos

La simulación de compras fue aplicada por las mismas investigadoras, mediante entrevista indirecta, en las mañanas tres veces por semana desde junio del 2018 hasta noviembre del 2018, en los 617 establecimientos no farmacéuticos (bodegas) registrados en la municipalidad (véase anexo) y los 47 establecimientos no farmacéuticos (bazar y tiendas) que no se encuentran registrados en la municipalidad del distrito de los Olivos.

2.5.2. Aplicación de instrumento de recolección de datos

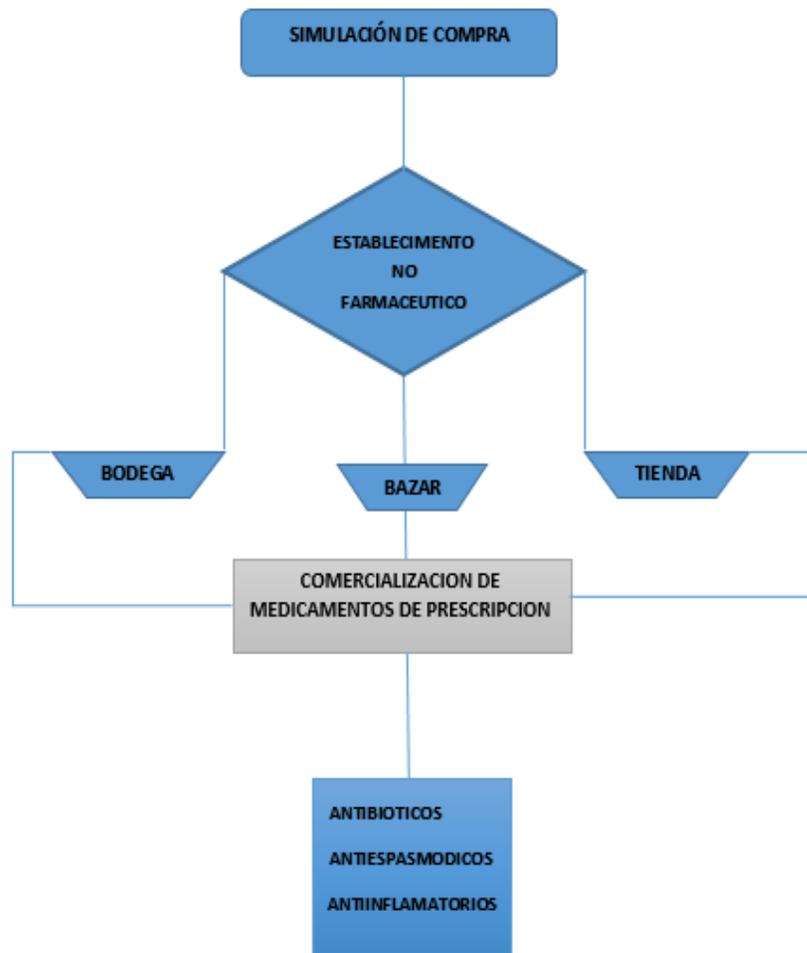


Figura 1. Flujograma de metodología de estudio

2.6. Métodos de análisis de datos estadísticos

Por ser un estudio descriptivo solo se realizó el análisis de descriptivo para variables cualitativas mediante proporciones o porcentajes y dado que los resultados son de toda la población no se estableció un nivel de significancia por no corresponder.

2.7. Aspectos bioéticos

En la tesis desarrollada, No se consideró el estudio directo con personas naturales, se obtuvo información en una entrevista indirecta basada en la simulación de compra establecimientos no farmacéuticos del distrito de los Olivos.

III. RESULTADOS

Tabla 1: Tipo de establecimiento no farmacéutico del distrito Los Olivos 2018.

Tipo	Cantidad	%
Bodega	617	92,9
Bazar	15	2,3
Tienda	32	4,8

De los 664 establecimientos no farmacéuticos que formaron parte del estudio, el 92,9% fueron bodegas (617 establecimientos).

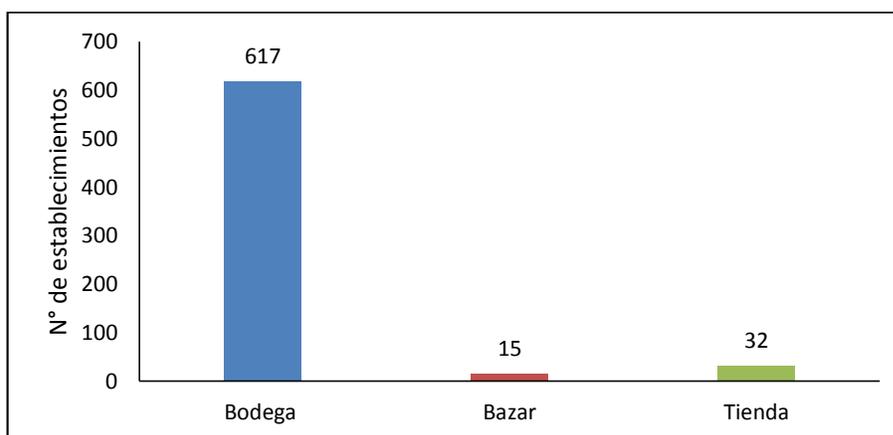


Figura 2. Tipo de establecimiento no farmacéutico del distrito Los Olivos 2018.

Tabla 2: Establecimiento no farmacéutico con licencia del distrito Los Olivos 2018.

Licencia	Cantidad	Cantidad
SI	617	92,9
NO	47	7,1

De los 664 establecimientos no farmacéuticos que formaron parte del estudio, el 92,9% no contaba con licencia de funcionamiento (617 establecimientos).

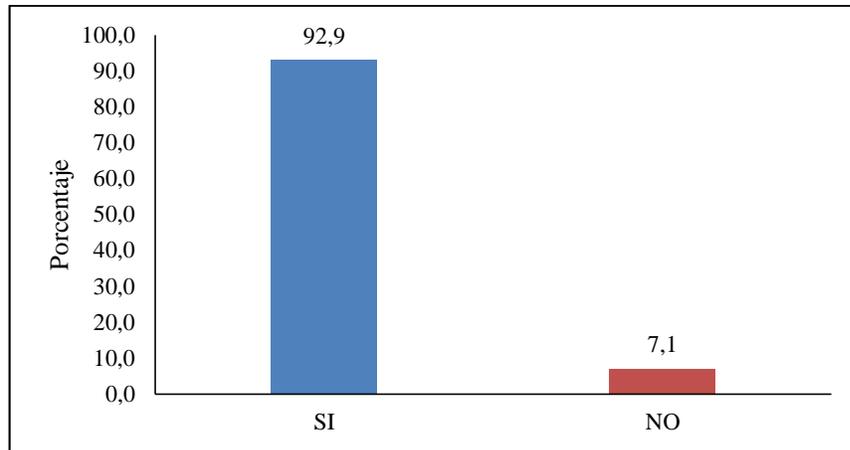


Figura 3: Establecimiento no farmacéutico con licencia del distrito Los Olivos 2018.

Tabla 3: Ubicación del e establecimiento no farmacéutico del distrito Los Olivos 2018.

Centro poblado	Cantidad	%
Urbanización	377	56,8
Asentamiento humano	232	34,9
Cooperativa de viviendas	28	4,2
Asociación de viviendas	27	4,1

De los 664 establecimientos no farmacéuticos que formaron parte del estudio el 56,8% estaban ubicados en una urbanización (377 establecimientos) y el 34,9% se encontraban ubicados en asentamientos humanos (232 establecimientos). Mientras que el 4,2% (28 establecimientos) se encontraron en cooperativas y el 4,1% en asociación de viviendas (27 establecimientos).

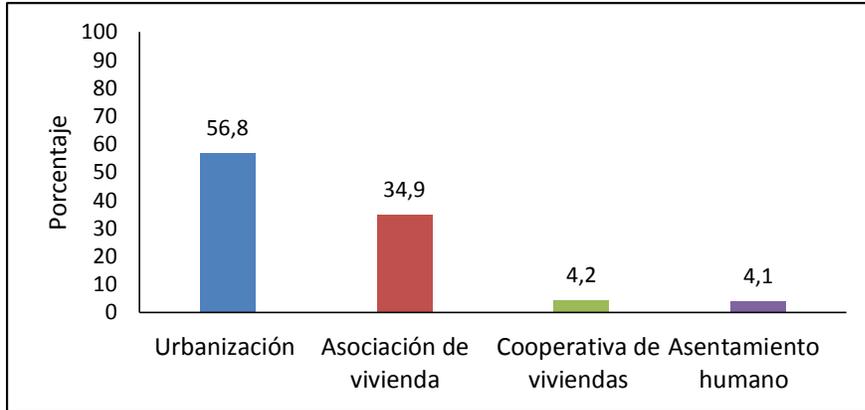


Figura 4: Ubicación del e establecimiento no farmacéutico del distrito Los Olivos 2018.

Tabla 4: Disposición de medicamentos de prescripción en los establecimientos no farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.

Disposición de medicamentos de prescripción	Cantidad	%
SI	453	68,2
NO	211	31,8

De los 664 establecimientos no farmacéuticos que formaron parte del estudio, el 68,2% disponían de medicamentos de prescripción (453 establecimientos) y el 31,8% no disponían de estos medicamentos (211 establecimientos). El análisis posterior se realizó con los establecimientos que comercializaban los medicamentos de prescripción (453 establecimientos).

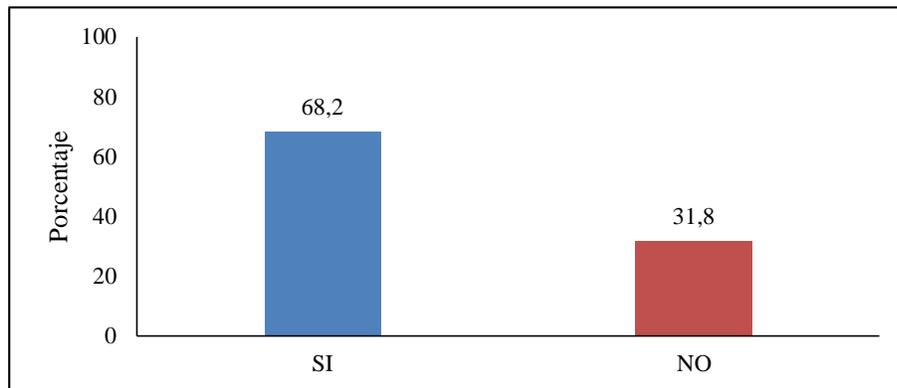


Figura 5: Disposición de medicamentos de prescripción en los establecimientos no farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.

Tabla 5: Tipos de medicamentos de prescripción en los establecimientos no farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.

Medicamento de prescripción	Cantidad	%
Antibiótico	248	37,3
Antiespasmódico	90	13,6
Antiinflamatorio	76	11,4
Otros	39	5,9

En la tabla 5 se muestran los medicamentos de prescripción que se comercializan en los establecimientos no farmacéuticos de Los Olivos. Se observa que se prescriben Antibióticos 37,3% , Antiespasmódico 13,6%, Antiinflamatorio 11,4% y Otros 5,9%.

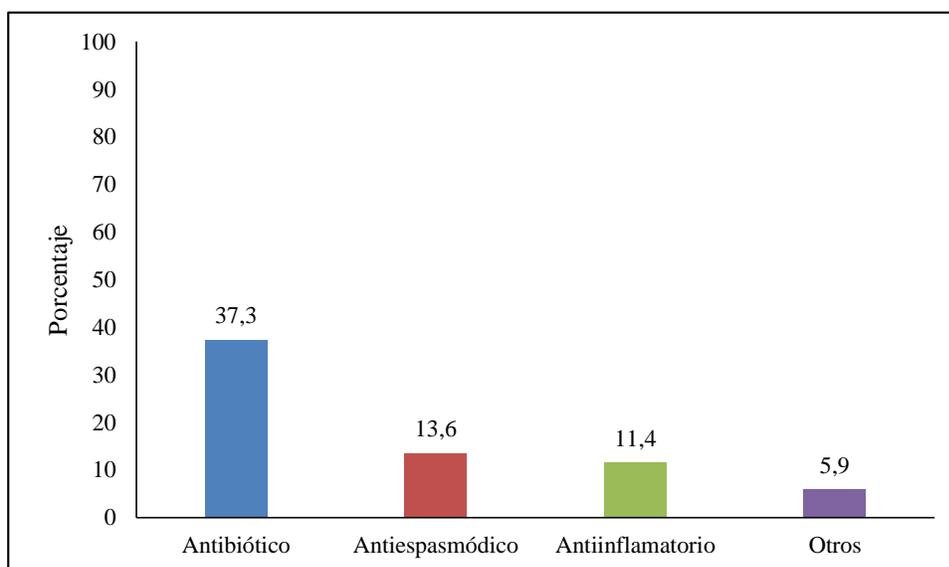


Figura 6: Tipos de medicamentos de prescripción en los establecimientos no farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.

Tabla 6: Medicamentos de prescripción comercializados en los establecimientos no farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.

TIPO DE MEDICAMENTO	MEDICAMENTO DE PRESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ANTIBIOTICOS	AMOXICILINA 500 mg	112
	AMPICILINA 500 mg	105
	SULFAMETOXAZOL+TRIMETOPRIMA (BACTRIM)	31
ANTIESPASMODICOS	BUSCAPINA COMPUESTA N	74
	PLIDAN	16
ANTIINFLAMATORIOS	DOLOFLAM EXTRA FORTE 400 mg	27
	NAPROXENO 550 mg (APRONAX)	24
	KETOROLACO 10 mg	17
	DICLOFENACO 50 mg	16
OTROS	DOLODRAN EXTRA FORTE	29
	LEVONOGESTREL 1.5 mg	12

En la tabla 6 se aprecia que existe mayor comercialización de medicamentos de prescripción de tipo antibiótico, tales como la Amoxicilina y Ampicilina de 500 mg. En los espasmódicos el más comercializado fue la Buscapina compuesta y en los antiinflamatorios el Doloflam extra forte 400 mg. Asimismo, en otros medicamentos el de mayor comercialización fue el Dolodran extra forte.

Tabla 7: Tipo de establecimientos no farmacéuticos donde se comercializaron medicamentos de prescripción en el distrito Los Olivos 2018.

Tipo	Cantidad	%
Bodega	420	92,7
Tienda	28	6,2
Bazar	5	1,1

En la tabla 7 se muestran los establecimientos no farmacéuticos que comercializaron medicamentos de prescripción, donde se puede apreciar que el establecimiento no farmacéutico con mayor incidencia de comercialización fueron las bodegas con el 92.7% (420 establecimientos) y con menor incidencia las tiendas con 6,2% y los bazares con el 1,1%

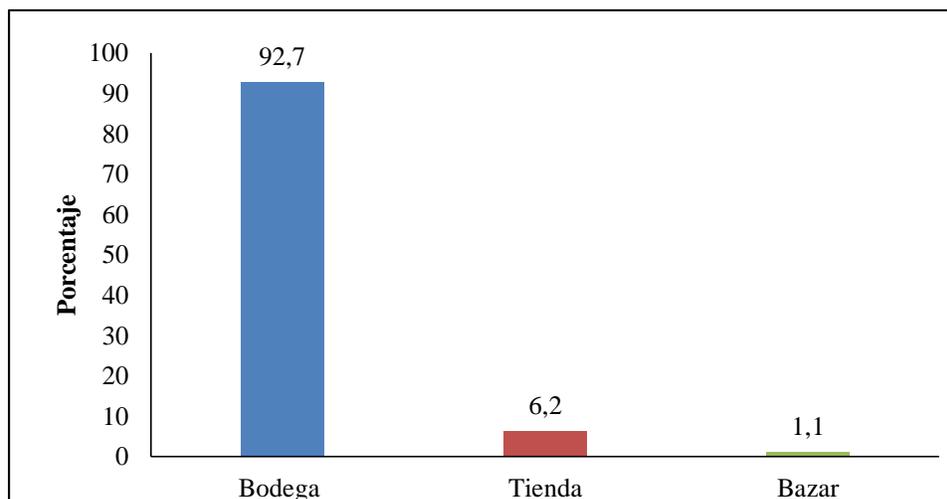


Figura 7: Tipo de establecimientos no farmacéuticos donde se comercializaron medicamentos de prescripción en el distrito Los Olivos 2018.

Tabla 8: Precio de los medicamentos de prescripción comercializados en los establecimientos no farmacéuticos y farmacéuticos del distrito Los Olivos 2018.

TIPO DE MEDICAMENTO	MEDICAMENTO DE PRESCRIPCIÓN	Establecimiento			
		No Farmacéutico		Farmacéutico	
ANTIBIÓTICOS	AMOXICILINA 500 mg	S/	1,0	S/	0,4
	AMPICILINA 500 mg	S/	1,0	S/	0,4
	SULFAMETOXAZOL+TRIMETOPRIMA (BACTRIM)	S/	2,0	S/	1,5
ANTIESPASMÓDICOS	BUSCAPINA COMPUESTA N	S/	2,0	S/	1,5
	PLIDAN	S/	2,0	S/	1,2
ANTIINFLAMATORIOS	DOLOFLAM EXTRAFORTE 400 mg	S/	2,0	S/	1,2
	NAPROXENO 550 mg (APRONAX)	S/	2,5	S/	1,8
	KETOROLACO 10 mg	S/	1,5	S/	0,6
	DICLOFENACO 50 mg	S/	1,5	S/	1,0
OTROS	DOLODRAN EXTRA FORTE	S/	1,5	S/	1,0
	LEVONOGESTREL 1.5 mg	S/	18,0	S/	12,0

En el Tabla 8, se aprecia que el precio en los establecimientos no farmacéuticos es más elevado que de los establecimientos farmacéuticos.

Tabla 9: Centro poblado de los establecimientos no farmacéuticos donde comercializaron medicamentos de prescripción en el distrito Los Olivos 2018.

Centro poblado	Cantidad	%
Urbanización	248	54,7
Asentamiento humano	175	38,6
Cooperativa de viviendas	17	3,8
Asociación de vivienda	13	2,9

En el Tabla 9, se aprecia que el centro poblado de mayor comercialización de medicamentos de prescripción se encontró en la urbanización con un 54,7% de los establecimientos no farmacéuticos (248 establecimientos) y el 38,6% en asentamientos humanos (175 establecimientos). Mientras que solo el 3,8% (17 establecimientos) en cooperativas y el 2,9% en asociación de viviendas (13 establecimientos).

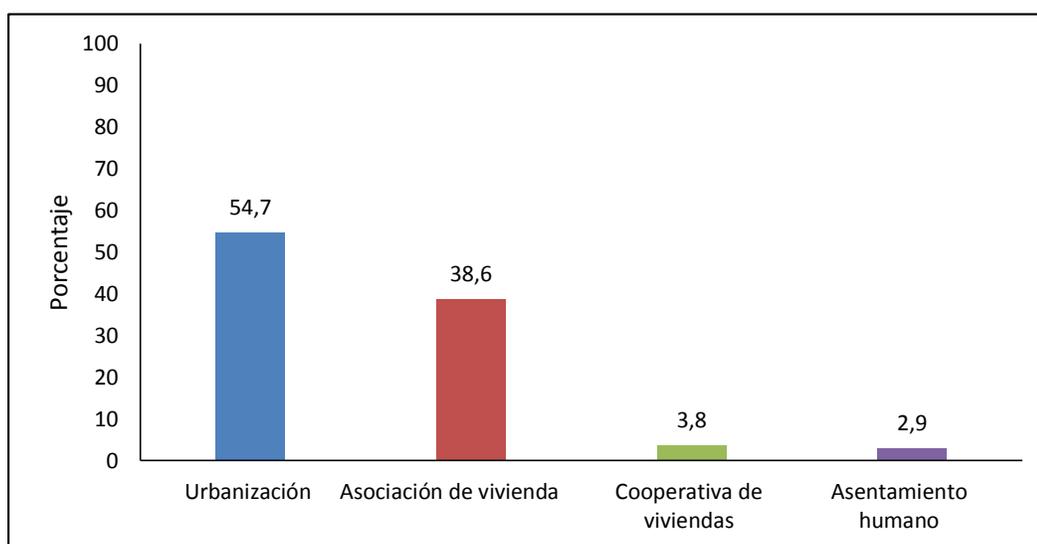


Figura 8: Centro poblado de los establecimientos no farmacéuticos donde comercializaron medicamentos de prescripción en el distrito Los Olivos 2018.

IV. DISCUSIÓN

4.1 Discusión

A partir de los resultados encontrados, se acepta la Hipótesis de investigación (H_1) que establece que existe comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos en el distrito de Los Olivos 2018. Estos resultados guardan relación con lo que sostienen Bringas-Céspedes.⁽³⁰⁾ y Flores.⁽³¹⁾ Estos autores expresan que la comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos es un problema de salud pública a nivel nacional y en lima metropolitana, enfocados en los riesgos que conllevan su dudosa procedencia, lo cual es acorde a nuestra investigación.

De acuerdo al D.S. N° 014-2011-SA los establecimientos no farmacéuticos sí pueden vender medicamentos de muy bajo riesgo sanitarios (antipiréticos y analgésicos), mas no antibióticos y otros. Sin embargo, los resultados señalan que en los establecimientos no farmacéuticos existe una venta indiscriminada de medicamentos de prescripción siendo de mayor incidencia la venta de antibióticos, antiespasmódicos, antiinflamatorios y otros (dolodran extra forte y levonogestrel) representando un riesgo para la salud y la vida de las personas.

En relación a los establecimientos no farmacéuticos y la variable comercialización de medicamentos de prescripción (antibióticos, antiespasmódicos, antiinflamatorios y otros) guarda relación según Casallo.⁽³³⁾ Los resultados señalan que existe una mayor predisposición a comprar medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos, nos referimos que consumir estos medicamentos de prescripción puede ocasionar muerte o lesiones graves.

En la comercialización de medicamentos de prescripción y la variable establecimientos no farmacéuticos (bodegas, tiendas, bazar) guarda relación con Gómez.⁽²⁵⁾ En nuestro País como en Argentina refleja que los

establecimientos farmacéuticos están ubicados en avenidas principales y por ello no es fácil conseguir estos medicamentos y la población prefiere comprar en establecimientos no farmacéuticos que están más cerca a su domicilio, como es el caso de las bodegas que para nuestro estudio representa al establecimiento no farmacéutico con mayor incidencia de comercialización de medicamentos de prescripción (92.9%).

En relación a los resultados del precio de medicamentos de prescripción en establecimientos farmacéuticos frente a los establecimientos no farmacéuticos, vemos una clara diferencia en los precios de venta, en el que los establecimientos no farmacéuticos venden a mayor precio que los farmacéuticos, lo que refleja su único fin comercial pero que por la demanda pueden establecer los precios aún si están por encima del mercado. Conclusiones similares tuvo Videnza Consultores. ⁽³⁵⁾ (es una firma privada que identifica y analiza problemas sociales y económicos), quien en un recorrido por los principales establecimientos no farmacéuticos en Junio de 2019 comprobó que por ejemplo la Prednisona de 20mg en tableta, que se receta a pacientes de asma, tiene un precio de S/14 la caja de 100 unidades en el centro comercial Capón Center en Cercado de Lima, pero al verificar en el Observatorio de Precios, el precio en una farmacia autorizada es de S/5,20 la caja de 100 unidades. Estos centros de acopio también distribuyen a compradores al por mayor, pero no solo a farmacias. También venden a bodegas y tiendas, aun cuando estas no están permitidas de comercializar estos productos. Tal es el caso del Panadol, uno de los medicamentos más falsificados y comercializados. Este analgésico que cuesta S/90 la caja de 50 unidades en Capón Center, puede llegar a costar la misma cantidad, a S/30 en el mercado formal. Por su parte, la especialista Marisa Papan, directora ejecutiva de Inspección y Certificación de Digemid, señaló que también hay boticas y farmacias formales que se proveen del mercado informal y eso complica el control de la industria. Para hacer frente a esta

problemática, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) ha puesto a disposición de la población, el Observatorio de Peruano de Productos Farmacéuticos (OPPF), donde difunde el Sistema Nacional de Información de Precios de los medicamentos en el Perú a nivel referencial reportados en forma actualizada por los principales establecimientos farmacéuticos del país. Como se evidencia en los resultados y antecedentes mencionados líneas arriba, aún no tiene el alcance y resultado esperado, ya que existe una desinformación de la población sobre el uso del Observatorio de Precios, para poder ubicar a las farmacias o boticas que ofrecen los medicamentos a un menor precio.

Finalmente en relación al centro poblado de mayor nivel de comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos, se evidencia que son las urbanizaciones las que concentran este principal problema, lo que refleja que en nuestro país no se cumple con el sistema de control y fiscalización para la comercialización de medicamentos en establecimientos no farmacéuticos, a diferencia de las sanciones administrativas y penales que son aplicadas en otros países de mayor vigilancia sanitaria como España, a través de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) (Revista Europa Press de Murcia).⁽²⁸⁾ lo cual será difícil de erradicar en nuestro ámbito, pues los usuarios de estos establecimientos no farmacéuticos solo buscan lucrar comercializando medicamentos de prescripción, sin importar las consecuencias, siendo la más relevante de este comercio ilícito el incremento de morbilidad y mortalidad en los pacientes, ya que constituye una real amenaza a la salud de los peruanos al ofertar productos de prescripción que no aseguran la eficacia y calidad de estos productos, representando además en el aspecto económico, un perjuicio por el lado de la oferta que se refleja en la pérdida de ventas, trabajo y abandono de tratamientos médicos.

4.2 CONCLUSIONES

- De los 664 establecimientos no farmacéuticos que formaron parte del estudio, el 68,2% disponía de medicamentos de prescripción y el 31,8% no disponían de estos medicamentos.
- Se observa que se prescriben Antibióticos con un 37.3%, Antiespasmódico con 13.6%, Antiinflamatorio con un 11.4% y Otros con 5.9%.
- Los medicamentos de prescripción que se comercializan con mayor incidencia en establecimiento no farmacéutico son: Antibióticos con un 37.3%
- Los establecimientos no farmacéuticos con mayor incidencia de comercialización fueron las bodegas con el 92% (420 establecimientos) y con menor incidencia las tiendas con 6,2% y los bazares con el 1,1%.
- La relación entre el precio de medicamentos de prescripción en establecimientos farmacéuticos frente a los establecimientos no farmacéuticos se aprecia que el precio es mayor en los establecimientos no farmacéuticos.
- En el centro poblado de mayor nivel de comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos, se aprecia que el 54,7% de los establecimientos no farmacéuticos estaban ubicados en una urbanización (248 establecimientos) y el 38,6% se encontraban ubicados en asentamientos humanos (175 establecimientos). Mientras que solo el 3,8% (17 establecimientos) se encontraron en cooperativas y el 2,9% en asociación de viviendas (13 establecimientos).

4.3 RECOMENDACIONES

- Alcanzar esta información a las autoridades Municipales del Distrito de Los Olivos con la finalidad que realicen inspecciones a estos establecimientos no farmacéuticos para evitar la comercialización de estos medicamentos de prescripción que atentan contra la salud.
- Diseñar estrategias educativas orientadas a los dueños de establecimientos no farmacéuticos sobre consecuencias que pueden producir la venta de medicamentos de prescripción en la salud de la población.
- El Ministerio de Salud, DIGEMID deben mejorar su sistema de control y la fiscalización a los establecimientos no farmacéuticos donde prevalece la comercialización de medicamentos de prescripción. según nuestro estudio y busquen disminuir la prevalencia de este problema de salud pública en el Distrito de los Olivos.
- Las municipalidades deben realizar periódicamente la fiscalización y control de los establecimientos no farmacéuticos, con personal capacitado para evitar la comercialización de medicamentos de prescripción con el fin de disminuir la prevalencia de este problema de salud pública en los Distritos.
- Realizar trabajos de investigación similares en diferentes departamentos, distritos para conocer el real índice de comercialización de medicamentos de prescripción, a fin de disminuir estas estadísticas.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ley General de Salud. Ley N° 26842. Título II. Art. 33. Diario El Peruano 09 de Jul. 1997 Publicado el 20 de Julio de 1997. [Citado 07 de octubre del 2018] disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/Uploaded/PDF/LEYN26842.pdf>
2. Aprueban Reglamento de Establecimiento Farmacéuticos. D.S. N°014-2011-SA de 27 Julio. [Publicación periódica en línea]. Perú: Diario Oficial El Peruano 447499. [Citado 07 de octubre del 2018] disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/Uploaded/PDF/DS014-2011-MINSA.pdf>
3. Perspectivas de políticas de la OMS sobre medicamentos. Promoción del uso racional de medicamentos: componentes Centrales Ginebra septiembre 2002, [Citado de Enero de 2019]. Disponible en: <http://apps.who.int/medicinedocs/pdf/s4874s/s4874s.pdf>
4. Ley General de Salud. Ley N° 26842: Título II, capítulo I. Diario El Peruano 09 de Jul. 1997 Publicado el 20 de Julio de 1997. [Citado 07 de octubre del 2018] disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/Uploaded/PDF/LEYN26842.pdf>
5. Hermoza-Moquillaza R, Loza-Munarriz C, Rodríguez-Hurtado D, Arellano-Sacramento C, Hermoza-Moquillaza V. Automedicación en un distrito de Lima Metropolitana, Perú. Rev Med Hered. [En línea]. 2016 Enero. [Citado 2019 Febrero. 26]; 27(1): [cerca de 21 paginas]. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v27n1/a03v27n1.pdf>
6. Álvarez R. No compre medicinas en bodegas o bazares. La Republica. [publicación periódica en línea]. Perú -Lima. 25 de Octubre de 2010. [accesado 28 de Junio del 2018]. Disponible en URL:

<http://larepublica.pe/sociedad/491887-no-compre-medicinas-en-bodegas-o-bazares>

7. OMS, Portal de Información - Medicamentos Esenciales y Productos de Salud; [en línea]. Criterios éticos para la promoción de medicamentos. [citado el 28 Feb 2019]. Disponible en: <http://apps.who.int/medicinedocs/es/d/Jwhozip09s/7.2.html>
8. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid). [en línea]. Perú. Nota de prensa: Digemid advierte a la población sobre los riesgos del consumo de medicamentos ilegales.[Actualizado 2019 Febrero.12;citado 2019 febrero.26]; [1 pantalla]. Disponible:<http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=3&IdItem=2154>
9. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid). [en línea]. Perú. Nota de prensa: Calor puede alterar algunos medicamentos y provocar riesgos en la salud. [Actualizado 2019 Febrero.22; citado 2019 febrero.26]; [1 pantalla]. Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=3&IdItem=2155>
10. Pérez-Fernández D, Gonzales-TabaresR.EdicionesParaninfo, SA.Técnicas básicas de merchandising: [Internet].1ª.ed. Madrid (España): C2017 [citado 2019 Junio. 12]. Cap. 1, Montaje de elementos de animación en el punto de venta y en los expositores; p. 4-5. Disponible:https://books.google.com.pe/books?id=9IU7DwAAQBAJ&pg=PA4&q=definicion+establecimiento+comercial&hl=qu&sa=X&ved=0ahUKEwiZxu_9ITiAhUFx1kKHT_OCBAQ6AEIMzAD#v=onepage&q=definicion%20establecimiento%20comercial&f=false
11. Diccionario de la lengua española (2005) [En línea]. Espasa Calpe. EE.UU.: definición Comercialización. [Citado 07 de Octubre del 2018] consultado en: <http://www.wordreference.com/definicion/COMERCIALIZACION>

12. Real academia española (2017) Diccionario de la lengua española [En línea].23°ed.España: definición Medicamento. [Citado 07 de Octubre del 2018] consultado en: <http://dle.rae.es/?id=OkljC3R>
13. Ministerio de Salud, Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid); Organización Panamericana de la salud [en línea].Perú: Manual para la enseñanza de uso racional de medicamentos a la Comunidad: Glosario.2005. [citado 2019Feb.16];[5pantalla].Disponible:http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad%5CUpLoaded%5CPDF/101_al_105_07.pdf
14. Real academia española (2017) Diccionario de la lengua española [En línea].23°ed.España: definición Bodega. [Citado 07 de Octubre del 2018] consultado en: <https://dle.rae.es/?id=5jtPDms>
15. LD Logística flexible. [en línea].México. Logística: Bodega vs Almacén: Características y Diferencias [Actualizado 2018 mayo.29; citado 2019 febrero.11]; [1 pantalla]. Disponible en: <http://www.ld.com.mx/blog/bodega-vs-almacen-caracteristicas-y-diferencias/>
16. Léxico powered by Oxford. [En línea]. EE.UU. Diccionario: Bazar [Actualizado 2019 mayo.13; citado 2019 Junio.12]; [1 pantalla]. Disponible en: <https://www.lexico.com/es/definicion/bazar>
17. Diccionario de la lengua española (2005) [En línea].Espasa Calpe. EE.UU.: definición tienda. [Citado 12 de Junio del 2019] consultado en: <https://www.wordreference.com/definicion/tienda>
18. Real academia española (2017) Diccionario de la lengua española [En línea].23°ed.España: definición precio. [Citado 07 de Octubre del 2018] consultado en: <https://dle.rae.es/?id=TvdmYgx>

19. Arias T. Glosario de medicamentos: desarrollo, evaluación y uso [libro de internet]. Primera edición. Washington: 1999[acceso 10 de Agosto del 2018]. Disponible en: <http://www.farmacologia.hc.edu.uy/images/Glosario.PDF>
20. Fournier JP, Brutus L. Automedicación. El Sevier [En línea].2018 Jun. [Citado 2019 Feb. 16]; 22(3): [cerca de 4 pantallas]. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1636541018914121>
21. Medina-Asencio J, Guía de antimicrobianos y tratamiento de las infecciones [En línea]. 2.ª ed. Madrid-España: Ediciones Díaz de Santos.S.A.2000.Cap 2, Resistencia bacteriana a los antibióticos; p 59. [citado 2019 febrero. 16]. Disponible en:<https://books.google.com.pe/books?id=zYkcuSWhhnkC&pg=PA59&dq=uso+de+antibioticos&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiSgdWWglrgAhWDGt8KHWIIDts4FBD0AQg-MAQ#v=onepage&q=uso%20de%20antibioticos&f=false>
22. Ramírez P, Plan local de seguridad ciudadana los olivos 2018. CODISEC [revista en Internet] 2018. [acceso 19 de setiembre de 2019] Disponible en: http://portal.munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2018/PLAN_DISTRITAL.pdf.
23. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI .Perú. Censó del 2017.Distrito los Olivos; 2018 Oct.
24. Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Ley 29459/2009 de 26 de noviembre. [En línea]. Perú: Diario Oficial El Peruano 406565.[citado 07 de Octubre del 2018] disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Ley29459.pdf>
25. Gómez E. Preocupa la venta de medicamentos en kioscos y supermercados. La Capital. [publicación periódica en línea]. Argentina-Rosario. 24 de Enero de 2017. [accesado 15 Junio del 2018]. Disponible en:

<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/preocupa-la-venta-medicamentos-kioscos-y-supermercados-n1326693.html>

26. La Prensa Gráfica. Detención para dueño de bodegas donde almacenaban 10 toneladas de medicamento. [Publicación periódica en línea]. San Salvador .6 de Julio de 2017.[accesado 20 Julio del 2018]. Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Detencion-para-dueno-de-bodegas-donde-almacenaban-10-toneladas-de-medicamento-20170706-0108.html>
27. Europa Press. Guardia Civil detecta 36 infracciones en materia de control de medicamentos en 30 municipios de la Región. [publicación periódica en línea] Murcia.12 de Junio de 2016. [accesado 27 Julio del 2018]. Disponible en:<http://www.europapress.es/murcia/noticia-guardia-civil-detecta-36-infracciones-materia-control-medicamentos-30-municipios-region-20160612105946.html>
28. Porras A. Las farmacéuticas crecen tanto como la espiral de los precios de las medicinas en América. Edición América. [publicación periódica en línea]. España - Madrid. 30 de Agosto del 2019. [Accesado 17 de Setiembre del 2019]. Disponible en URL: <https://www.efe.com/efe/america/economia/las-farmacenticas-crecen-tanto-como-la-espiral-de-los-precios-medicinas-en-america/20000011-4053419#>
29. Barceló M. Farmacéuticos exigen que Salud Pública regule la venta de medicamentos en kioscos. Diario de Cuyo.[publicación periódica en línea] Argentina-San Juan; 31 de Agosto del 2018[accesado 27 Setiembre del 2018]. Disponible en:<https://www.diariodecuyo.com.ar/salud/Farmacenticos-exigen-que-Salud-Publica-regule-la-venta-de-medicamentos-en-kioscos-20180831-0086.html>
30. Bringas-Céspedes J. Incautan más de 3.8 toneladas de medicinas adulteradas en los últimos dos años. Grupo La Industria. [publicación periódica en línea].

Perú-Libertad. 13 de febrero de 2019. [accesado 23 de Setiembre del 2019]. Disponible en:<http://laindustria.pe/nota/5044-la-libertad-incautan-ms-de-38-toneladas-de-medicinas-adulteradas-en-los-ltimos-dos-aos>

31. Flores V. Dos toneladas de medicinas adulteradas incautan en Unicachi. Diario Correo. [publicación periódica en línea]. Perú - Lima. 28 de noviembre de 2016. [Accesado 08 de Noviembre del 2018]. Disponible en URL: <https://diariocorreo.pe/peru/dos-toneladas-de-medicinas-adulteradas-incautan-en-unicachi-714143/>
32. Casallo P. Medicamentos de alta rotación son los que más se falsifica y vende en Huancayo. Diario Correo. [publicación periódica en línea]. Perú - Huancayo. 16 Octubre de 2016. [Accesado 15 de Noviembre del 2018]. Disponible en URL: <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/medicamentos-de-alta-rotacion-son-los-que-mas-se-falsifica-y-vende-en-huancayo-704704/>
33. Velarde R. ¿A qué se debe el aumento en las ventas de los medicamentos OTC? El Comercio. [publicación periódica en línea]. Perú - Lima. 7 de julio del 2017. [Accesado 04 de noviembre del 2018]. Disponible en URL: <https://elcomercio.pe/suplementos/comercial/medicina-salud/que-se-aumento-ventas-medicamentos-otc-1002884>
34. Villar A. ¿Dónde venden los medicamentos más baratos? El Comercio. [Publicación periódica en línea]. Perú - Lima. 30 de noviembre de 2017. [Accesado 15 de junio del 2018]. Disponible en URL: <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/venden-medicamentos-baratos-ubica-farmacias-432886>
35. Alarcón L. Más de 1,3 millones de medicinas ilegales incautadas en 4 años. La Republica. [publicación periódica en línea]. Perú -Lima. 23 de Junio de 2019. [accesado 01 de Julio del 2019]. Disponible en URL: <https://larepublica.pe/economia/2019/06/23/mas-de-13-millones-de-medicinas-ilegales-incautadas-en-4-anos/>

ANEXOS

Anexo A: Matriz de Consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis de investigación (H1)	Variables
¿Se comercializarán los medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos del distrito los Olivos 2018?	Indagar acerca de la comercialización de medicamentos de prescripción en establecimiento no farmacéutico del distrito de los olivos 2018	Existe la comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos del distrito los Olivos 2018	Variables Independiente
			Establecimientos no farmacéuticos
Específico	Objetivos específicos	Hipótesis Nula (H₀)	Variables dependientes
¿Cuáles son los tipos de medicamentos de prescripción que se comercializan en establecimientos no farmacéutico del distrito de los olivos 2018?	Identificar los tipos de medicamentos de prescripción comercializados en establecimientos no farmacéuticos del distrito los olivos 2018.	No Existe la comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos del distrito los Olivos 2018	Medicamentos de prescripción Comercialización
¿Cuáles son los medicamentos de prescripción que se comercializan con mayor frecuencia en establecimiento no farmacéutico del distrito de los olivos 2018?	Especificar cuál de los medicamentos de prescripción se comercializan con mayor incidencia en los establecimientos no farmacéuticos del distrito los Olivos 2018?		
¿Cuál es el tipo de establecimiento no farmacéutico con mayor frecuencia que comercializa medicamentos de prescripción en el distrito los Olivos 2018?	Identificar cuál es el tipo de establecimiento no farmacéutico con mayor frecuencia que comercializa medicamentos de prescripción en el distrito los Olivos 2018.		
¿Cuál es la relación entre el precio de medicamentos de prescripción en establecimientos farmacéuticos frente a los establecimientos no farmacéutico del distrito los Olivos 2018?	Determinar cuál es la relación entre el precio de medicamentos de prescripción en establecimientos farmacéuticos frente a los establecimientos no farmacéuticos del distrito los Olivos 2018.		
¿Cuál es el centro poblado de mayor nivel de comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos del distrito los Olivos 2018?	Identificar cuál es el centro poblado de mayor nivel de comercialización de medicamentos de prescripción en establecimientos no farmacéuticos del distrito los Olivos 2018.		

Anexo B: Operacionalización de las Variables

	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEM	ESCALA	INSTRUMENTO	FUENTE
INDEPENDIENTE	Establecimiento no farmacéuticos	Establecimiento que entre algunas de sus actividades almacena distribuye, comercializa o expenden productos farmacéuticos que no se encuentra obligado a contar con autorización sanitaria de funcionamiento.termin o referido a los almacenes aduaneros y establecimientos comerciales.	Establecimiento que entre algunas de sus actividades almacena distribuye ,comercializa o expenden productos farmacéuticos que no se encuentra obligado a contar con autorización sanitaria de funcionamiento.termin o referido a los almacenes aduaneros y establecimientos comerciales, en bodega, bazares y tiendas del distrito los Olivos 2018	BODEGA: Ambientes donde se recepcionan, almacenan y expenden alimentos.	% de Bodegas por totalidad establecimiento comerciales	Con licencia De funcionamiento	0-100%	Simulación de compra	Establecimiento no farmacéuticos
				BAZAR: Tienda en que se venden productos muy variados.	% de Bazares por totalidad establecimiento comerciales				
				TIENDA : Casa, puesto o lugar donde se venden al público artículos de comercio al por menor.	% de Tiendas por totalidad establecimiento comerciales				
				CENTRO POBLADO: Es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia.	% de Centro poblado por totalidad establecimiento comerciales	Urbanización	0-100%		
						Asociaciones de viviendas	0-100%		
						Cooperativas de viviendas	0-100%		
						Asentamiento humano	0-100%		

DEPENDIENTE	Comercialización de Medicamentos de prescripción	Actividad relacionada con la compra y venta de medicamentos para el tratamiento o prevención de enfermedades que solo pueden exenderse con receta médica.	Actividad relacionada con la compra y venta de medicamentos para el tratamiento o prevención de enfermedades que solo pueden exenderse con receta médica donde se determinará el tipo y costo.	Tipos de Medicamentos comercializados	% de antibióticos Totales Comercializados	1.Antibiotico	0-10	Simulación de compra	Establecimiento no farmacéuticos
							0-10		
					% de antiespasmódico de Totales comercializados	2.Antiespasmodico	0-10		
							0-5		
					% de antiinflamatorio Totales comercializados	3.Antiinflamatorio			
				Precio de Medicamentos comercializados	% de precio totales de medicamentos comercializados	Establecimiento farmacéutico	S/1.00 - S/1,50 nuevos soles	Simulación de compra	Establecimiento no farmacéuticos
						Establecimiento no farmacéutico	S/2.00 - S/2.50 nuevo soles		

V. MEDICAMENTO DE PRESCRIPCIÓN QUE SE COMERCIALIZA SON:

- () Antibiótico:.....
- () Antiespasmódico:.....
- () Antiinflamatorio.....

VI. CENTROS POBLADOS SON:

- Urbanización ()
- Asociación de viviendas ()
- Cooperativa de viviendas ()
- Asentamiento humano ()

VII. COSTO DE MEDICAMENTO EN:

Medicamentos	Costo	
	Establecimiento no farmacéutico	Establecimiento farmacéutico
Antibióticos		
Antiespasmódicos		
Antiinflamatorio		

Anexo D: Validación de instrumento de recolección de datos.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

“Ficha de recopilación datos-Simulación de compra”

OBJETIVO: Indagar acerca de la comercialización de medicamentos de prescripción en establecimiento no farmacéutico del distrito de los olivos.

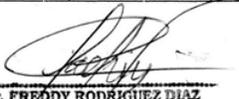
DIRIGIDO A: Los establecimientos no farmacéuticos del distrito de los olivos.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Rodríguez Díaz Freddy Daniel

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Químico Farmacéutico.

VALORACIÓN:

Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
			✓


Dr. FREDDY RODRIGUEZ DIAZ
CQFP 09959

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

“Ficha de recopilación datos-Simulación de compra”

OBJETIVO: Indagar acerca de la comercialización de medicamentos de prescripción en establecimiento no farmacéutico del distrito de los Olivos.

DIRIGIDO A: Los establecimientos no farmacéuticos del distrito de los Olivos.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Pinedo Alcántara Cecilia Lorena

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Químico Farmacéutico.

VALORACIÓN:

Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
			

Cecilia Pinedo Alcántara
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.Q.F.P. 16689

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

“Ficha de recopilación datos-Simulación de compra”

OBJETIVO: Indagar acerca de la comercialización de medicamentos de prescripción en establecimiento no farmacéutico del distrito de los olivos.

DIRIGIDO A: Los establecimientos no farmacéuticos del distrito de los olivos.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Juan Manuel Parreño Tipian

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Químico Farmacéutico, Dr. Juan Manuel Parreño Tipian

VALORACIÓN:

Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
			✓



FIRMA DEL EVALUADOR
Q.F. Dr. Juan Manuel Parreño Tipian
Q.F. ESPECIALISTA EN ANÁLISIS BIOQUÍMICOS
CQF. 06892

Anexo E: Relación de bodegas, Municipalidad distrital de Los Olivos.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Gerencia de Desarrollo Económico
Sub Gerencia de
Licencias Comerciales

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

MEMORANDUM N° 640- 2018-MDLO/GDE/SGLC

A : Lic. Patricia Clara Laopa Vargas
Subgerente De Atención Al Ciudadano

DE : Arq. Igor Iparraguirre Lázaro
Subgerente De Licencias Comerciales (e)

ASUNTO : Acceso a la Información Publica

REFERENCIA : a) Memorandum N° 513-2018/MDLO/GTIC
b) Informe Técnico N° 0158-2018-MSG
c) Informe N° 301-2018/MDLO/GDE/SGLC
d)Requerimiento de información N° 1487-2018-MDLO-GM-SGAC
e) Expediente N° E-26381-2018

FECHA : Los Olivos, 29 De Octubre De 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de dar atención a los documentos de la referencia mediante el cual solicitan "información de cuantas tiendas y bodegas hay en el distrito de Los Olivos", por lo que al amparo del T.U.O de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

Al respecto, se adjunta el informe de la referencia a), en el que se adjunta el reporte de bodegas que cuentan con licencia de funcionamiento ubicadas en el distrito de Los Olivos, realizado por el personal técnico de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,



Arq. IGOR IPARRAGUIRRE LAZARO
SUB GERENTE (e)

Anexo F: Información de población en Los Olivos, INEI.



Título

P: Sexo

Área Geográfica

Lima

Frecuencia

de P: Sexo

AREA # 150117 Departamento de Lima, prov. de Lima, distrito de Los Olivos

P: Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	156 847	48.13%	48.13%
Mujer	169 037	51.87%	100.00%
Total	325 884	100.00%	100.00%

Anexo G: Fotos: simulación de compra en establecimientos no farmacéuticos en el distrito de los olivos.



Leyenda:

A: Evidencia de medicamentos de prescripción

B: Evidencia de medicamentos de prescripción



C



D

Leyenda:

- C: Establecimientos no farmacéuticos donde comercializan medicamentos de prescripción
- D: Establecimientos no farmacéuticos donde comercializan medicamentos de prescripción



E



F

Leyenda:

E: Establecimientos no farmacéuticos donde comercializan medicamentos de prescripción.

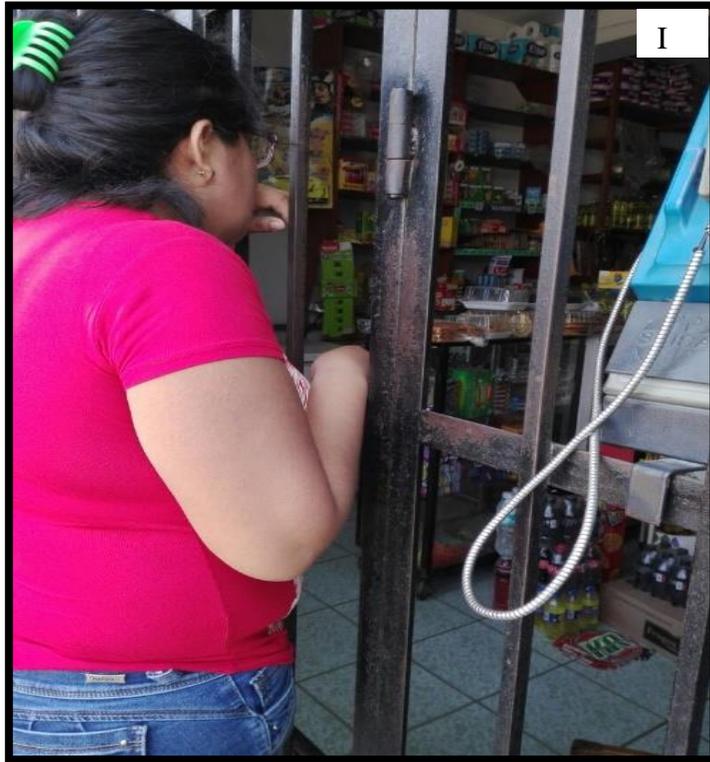
F: Evidencia de medicamentos de prescripción.



Leyenda:

G: Evidencia de medicamentos de prescripción.

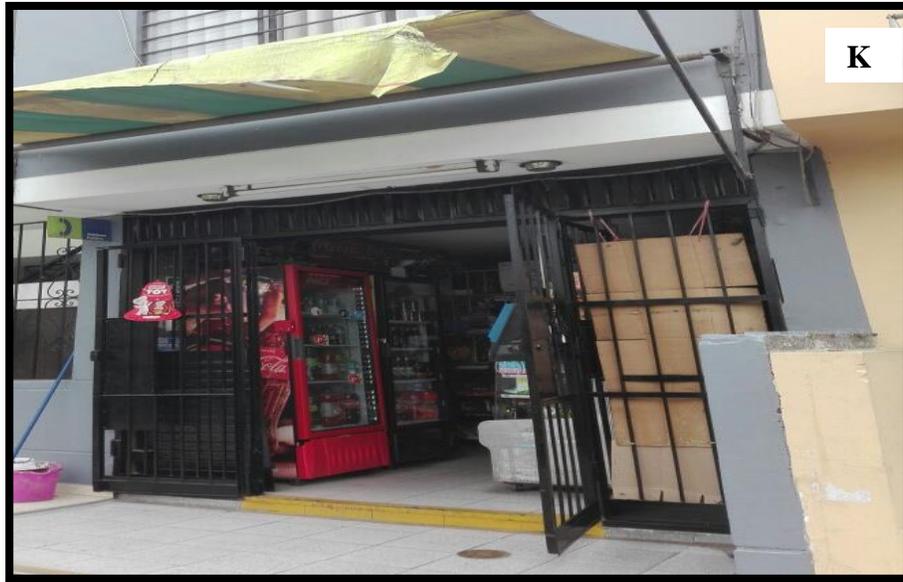
H: Establecimientos no farmacéuticos donde comercializan medicamentos de prescripción.



Leyenda:

I: Investigador realizando la simulación de compra.

J : Evidencia de medicamentos de prescripción.



K



L

Leyenda:

K: Establecimientos no farmacéuticos donde comercializan medicamentos de prescripción.

L: Investigador realizando la simulación de compra.

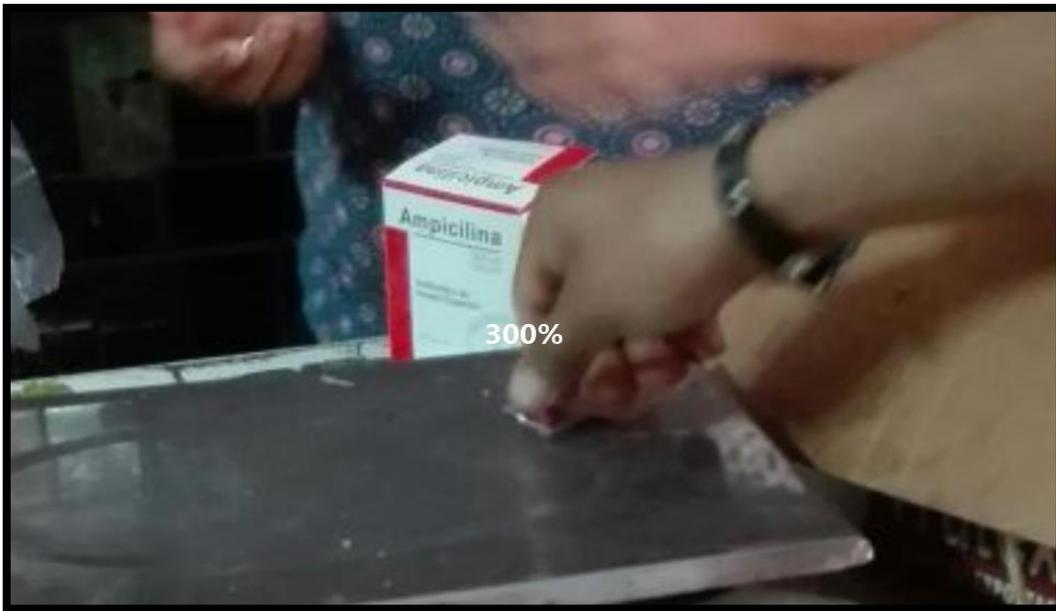


Leyenda:

M: Investigador realizando la simulación de compra.

N: Establecimientos no farmacéuticos donde comercializan medicamentos de prescripción.

Ñ: Evidencia de medicamentos de prescripción

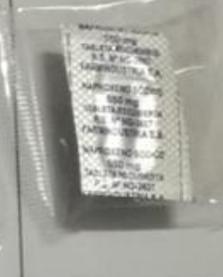


Leyenda:

O: Evidencia de medicamentos de prescripción.

P: Investigador realizando la simulación de compra.

Listado de Medicamentos de prescripción encontrada en la simulación de compra

Establecimiento no Farmacéuticos 1	Establecimiento no Farmacéuticos 2	Establecimiento no Farmacéuticos 3	Establecimiento no Farmacéuticos 4
			
Establecimiento no Farmacéuticos 5	Establecimiento no Farmacéuticos 6	Establecimiento no Farmacéuticos 7	Establecimiento no Farmacéuticos 8
			
Establecimiento no Farmacéuticos 9	Establecimiento no Farmacéuticos 10	Establecimiento no Farmacéuticos 11	Establecimiento no Farmacéuticos 12
			

Listado de Medicamentos de prescripción encontrada en la simulación de compra

establecimientos no farmacéuticos 101	Establecimiento no Farmacéuticos 102	Establecimiento no Farmacéuticos 103	Establecimiento no Farmacéuticos 104
			
Establecimiento no Farmacéuticos 105	Establecimiento no Farmacéuticos 106	Establecimiento no Farmacéuticos 107	Establecimiento no Farmacéuticos 108
			
Establecimiento no Farmacéuticos 109	Establecimiento no Farmacéuticos 110	Establecimiento no Farmacéuticos 111	Establecimiento no Farmacéuticos 112
			

Listado de Medicamentos de prescripción encontrada en la simulación de compra

establecimientos no farmacéuticos 653	Establecimiento no Farmacéuticos 654	Establecimiento no Farmacéuticos 655	Establecimiento no Farmacéuticos 656
			
Establecimiento no Farmacéuticos 657	Establecimiento no Farmacéuticos 658	Establecimiento no Farmacéuticos 659	Establecimiento no Farmacéuticos 660
			
Establecimiento no Farmacéuticos 661	Establecimiento no Farmacéuticos 662	Establecimiento no Farmacéuticos 663	Establecimiento no Farmacéuticos 664
			